



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18932

DECRETO N° 2411 / 2019

ARICA, 14 de Febrero de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de VICTORIANO PERALTA MARCELINA MARIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

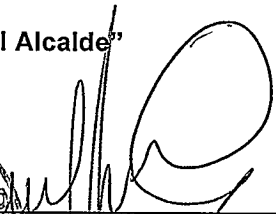
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-18932</b>				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA AMERICANA ZAPATOS TOALLAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 1386 1396 LOCAL 56				
Nombre del Contribuyente	VICTORIANO PERALTA MARCELINA MARIA				
Rut	23807114-3				
Dirección Particular	PJE TALCA 1294				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	14/02/2019	Otorgación N°	2-18932	Fecha	14/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

“Por Orden del Alcalde”

  
**MERY CIALES COLQUE**  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)  
 BCAMCC/MCF/MCH/mng

  
**BENEDITO COLINA AGRIANO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)